



AYUNTAMIENTO DE Paterna de Rivera

Expediente n.º: 2473/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

ALFONSO CARAVACA MORALES, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA, en uso de las atribuciones que me concede los arts. 21 y 93 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local **DISPONGO:**

DECRETO DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE 2473-2018, TRAMITADO PARA LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS “CAMIÓN DE BALDEO”, PARA EL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA, EL ARCHIVO DEL MISMO E INICIAR UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

Con el fin de llevar a cabo la declaración de licitación desierta en el procedimiento de contratación de adquisición de un camión para el servicio de recogida de residuos “Camión de Baldeo”, para el Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera. Cádiz

ANTECEDENTES DE HECHO

Visto el informe jurídico de Secretaría-Intervención emitido con fecha de 22 de octubre de 2018 por el que se establecen los cauces legales y procedimentales para la tramitación del contrato de suministro para la adquisición de un camión para el servicio de recogida de residuos de este Ayuntamiento.

Visto el contenido de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, en el que se establecen los derechos y obligaciones de las partes de este contrato, su duración, valor estimado, presupuesto base de licitación, el régimen jurídico y la legislación aplicable. Visto el pliego de prescripciones técnicas, en el que se establecen las características específicas de los materiales objeto de suministro, aprobados por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2018 número 2018-0929, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, tablón de anuncio, portal de la transparencia y pagina Web Municipal.

Finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 3 de diciembre de 2018, a las 11:13 horas.

Convocada la Mesa de Contratación para valoración de las proposiciones en función de los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas, para el día 7 de diciembre de 2018 por Decreto de Alcaldía nº2018-0932 de fecha 20 de noviembre de 2018 y vista el Acta emitida de fecha 10 de diciembre de 2018, en la que se declara desierta la licitación del expediente nº 2473-2018, por no presentarse ninguna proposición.

En uso de las competencias que me confiere la Legislación vigente y en concreto la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

PRIMERO. Declarar desierta la licitación del Expediente 2473/2018, tramitado



AYUNTAMIENTO DE Paterna de Rivera

para contratación de adquisición de un camión para el servicio de recogida de residuos "Camión de Baldeo", para el Excmo. Ayuntamiento de Paterna de Rivera, a consecuencia de ello, el ARCHIVO del mismo. Iniciar un nuevo procedimiento de contratación.

SEGUNDO. Ordenar la publicación en el perfil del contratante de este Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público

TERCERO: Tramitar nuevo expediente de contratación, sin modificación sustancial de las condiciones iniciales del Pliego de Cláusulas Administrativa.

En Paterna de Rivera, con firma electrónica

El Alcalde- Presidente El Secretario Interventor en Comisión Circunstancial

Alfonso Caravaca Morales Rogelio Jesús Navarrete Manchado